

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PÚBLICAS

(Servicio dispuesto por el Decreto de 24 de Mayo de 1933.)

## CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA

RELACION número 15 de declaraciones presentadas con referencia a la Contribución general sobre la Renta que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento del artículo 4.º del Decreto de 24 de Mayo de 1933 (GACETA del 28).

PROVINCIA DE QUE PROCEDE LA DECLARACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS DECLARANTES	MUNICIPIO DE IMPOSICIÓN
Alava .....	D. Alfredo de Zubeta y Ruiz de Gámiz.....	Vitoria.
Idem .....	D.ª Maria de los Dolores de Echevarría y Díaz de Mendivil.....	Idem.
Idem .....	D. Serafin Ajuria y Urigoitia.....	Idem.
Barcelona .....	D.ª Camila Mulleras Pons.....	Masnou.
Idem .....	D. Agustín Montal Biosca.....	Barcelona.
Idem .....	Joaquín Montal Biosca.....	Idem.
Idem .....	Federico Bernades Alavedra.....	Idem.
Idem .....	Salvador Bernades Alavedra.....	Idem.
Idem .....	D.ª Rosa Fargas Ricart.....	Vich.
Idem .....	D. Joaquín Sallarés Llovet.....	Barcelona.
Idem .....	Antonio Miquel Bonet.....	Idem.
Idem .....	Juan Fontanals Roda.....	Tarrazá.
Idem .....	Joaquín Rosell Serra.....	Idem.
Idem .....	D.ª Pilar Cortés, viuda de J. Sanmartí.....	Idem.
Idem .....	D. Elias Eadiella Carné.....	Idem.
Idem .....	D.ª Ana Freixa Ubech, viuda de Jose Galí.....	Idem.
Idem .....	D. Francisco Corbera Punet.....	Idem.
Idem .....	Francisco Salvans Armengol.....	Idem.
Idem .....	José Geis y Bosch.....	Idem.
Idem .....	José Guardiola Ros.....	Idem.
Idem .....	Ramón Massó Marcer.....	Barcelona.
Idem .....	Jaime Sitjes y Riera.....	Manresa.
Idem .....	Jaime Baladía Soler.....	Argentona.
Idem .....	Francisco Maciá y Llusá.....	Barcelona.
Huelva .....	D.ª Josefa Jiménez Vázquez, viuda de Mora Claros.....	Huelva.
Jaén .....	D. Isidoro Pérez de Hurrasti.....	Arjona.
Idem .....	D.ª Pilar Bandrés Navarro, viuda de Conde.....	Linares.
Jerez de la Frontera (Cádiz) .....	D. Salvador Díez y Pérez de Muñoz.....	Jerez de la Frontera.
Idem .....	Manuel Guerrero Lozano.....	Idem.
Idem .....	D.ª Susana de la Viesca y Pickman.....	Idem.
Idem .....	D. Charles F. M. Humbert.....	Idem.
Idem .....	Carl D. Williams.....	Idem.
Idem .....	Frank H. Taylor.....	Idem.
Idem .....	Arthur Humbert.....	Idem.
Idem .....	Vicente Hernández López.....	Idem.
Las Palmas (Canarias) .....	Bruno Naranjo Diaz.....	Las Palmas.
Idem .....	Pedro Llusá Roca.....	Idem.
Lérida .....	Juan López Ferrer Moreno.....	Lérida.
Murcia .....	Juan Pedro Navarro Sánchez.....	Murcia.
Idem .....	D.ª María del Rosario González Conde y García.....	Idem.
Idem .....	D. Joaquín González Conde y García.....	Idem.
Idem .....	D.ª Patrocinio Juan Rico.....	Idem.
Idem .....	D. Francisco Flores Guillamón.....	Idem.
Idem .....	Enrique Jiménez y Martínez Carrasco.....	Caravaca.
Idem .....	Florentino Gómez Tornero.....	Abarán.
Idem .....	Joaquín Payá López.....	Cieza.
Idem .....	Francisco Guirao Marín.....	Idem.
Idem .....	Luis Pujade y López de Lezo.....	Tudela.
Navarra .....	Justo Garrán Mozo.....	Pamplona.
Idem .....	Martín Urrutia Ecurra.....	Oronoz (Valle Baztas).
Palencia .....	Fulgencio García Santos.....	Palencia.
Pontevedra .....	José Carbera Fernández.....	Vigo.
Sevilla .....	Joaquín Sangrán Domínguez.....	Sevilla.
Idem .....	José Prieto Carreño.....	Idem.
Idem .....	D.ª Teresa Jiménez de Aragón.....	Idem.
Idem .....	D. José Varas Corrales.....	Idem.

PROVINCIA DE QUE PROCEDE LA DECLARACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS DECLARANTES	MUNICIPIO DE IMPOSICIÓN
Sevilla.....	D. Cesáreo Varas Corrales.....	Sevilla.
Idem.....	D.ª Ana Marañón Lavín.....	Idem.
Idem.....	D. Juan María Maestre y Gómez de Barrera.....	Idem.
Idem.....	Manuel Salinas Malagamba.....	Idem.
Idem.....	Antonio F. de Costa Lobo.....	Idem.
Idem.....	Enrique Ternero Vázquez.....	Idem.
Idem.....	Dionisio Pérez Tobía.....	Idem.
Idem.....	D.ª Evelina León Fernández, viuda de Sáenz.....	Idem.
Idem.....	D. Francisco Abascal Cobo.....	Idem.
Idem.....	D.ª Ana Benjumea Medina.....	Idem.
Idem.....	D. Miguel Sánchezdalp Calonge.....	Idem.
Idem.....	José García Rodríguez.....	Idem.
Idem.....	Pedro de Solís y Desmaistieres.....	Idem.
Tarragona.....	Buenaventura Clariana Elias.....	Reus.
Idem.....	Juan Tarrats González.....	Idem.
Valencia.....	Eloy Domínguez Veiga.....	Valencia.
Idem.....	Fernando Llorca Díez (1).....	Idem.
Idem.....	José Cardo Estellés.....	Godeña.
Idem.....	Juan de Selgas y Marín.....	Madrid.
Idem.....	José María Martínez Lechón.....	Valencia.
Idem.....	Carlos Hernández Lázaro.....	Idem.
Vizcaya.....	Florentino Adrián y Francia.....	Bilbao.
Idem.....	Lorenzo Hurtado de Saracho y Arregui.....	Güeñes.
Idem.....	Santiago de Ugarte y Aurrecoechea.....	Bilbao.
Idem.....	D.ª Esperanza Hoffmayer y Arisqueta.....	Idem.
Idem.....	María del Carmen de Zabalburu y Mazarredo.....	Idem.
Idem.....	María del Pilar de Mazarredo y Tamarit.....	Idem.
Idem.....	D. Alfonso Martos y Arizcua.....	Idem.
Idem.....	Luis de Olaso y Madaria.....	Guecho.
Idem.....	D.ª Laureana Tapia y Boesa.....	Bilbao.
Idem.....	D. Juan B. Boesa y Tapia.....	Idem.
Idem.....	Angel Boesa y Tapia.....	Idem.
Idem.....	Luis de Echevarría y Zuricalday.....	Idem.

(1) A los fines previstos por el art. 4.º del Decreto de 24 de Mayo de 1933, en relación con este contribuyente, se comunicarán también a la Administración de Rentas públicas de Valencia las fuentes de rendimientos que a nombre de D.ª Libertad Blasco puedan contrastarse en otras provincias.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.—El Director general, José de Lara.

#### DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a D. Salvador Bosch Paytubi, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calella (Barcelona), para celebrar una rifa con carácter de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional de 1.º de Febrero próximo, en la que se adjudicará como premio una casa al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio mayor de dicho sorteo, y con el fin de evitar en lo posible el paro obrero en dicha localidad; quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, conforme al artículo 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875; el del timbre del Estado, en la forma y cuantía dispuestas en el artículo 202 de la Ley de 18 de Abril de 1932, y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda. Madrid, 16 de Septiembre de 1933.—El Director general, Arturo Forcat.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

###### CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo quinto, sección de calles de Peiró a Santa Comba, en la carretera de Puente de Forco a Muros,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. José Salgado Muro, vecino de La Coruña, con domicilio en la misma, que licitó en dicha capital, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas, por la cantidad de 163.240 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 212.306,43 pesetas, la baja de 49.066,43 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1933.—El Director general, V. Olmo.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de La Coruña.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las

obras del trozo primero de la carretera de Biar a Bañeres,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Pedro Mayor Climente, vecino de Valencia, que licitó en Albacete, comprometiéndose a terminar las obras en catorce meses después de empezadas, por la cantidad de 194.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 239.645,97 pesetas, la baja de 44.845,97 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de Septiembre de 1933.—E Director general, V. Olmo.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Alicante.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo tercero de la carretera de Mondoñedo a la de Villalba a Onedo a la de Lugo a Ribadeo por Riotorto a Villameá,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique al mejor postor D. José Aculle Sampayo, vecino de Liñeiras, provincia de Lugo, con domicilio en ídem, que licitó en ídem, comprome-